



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Catamarca Nº 65 - 1º Piso Tel. 03822-453296
C. P. 5.300 - La Rioja



LA RIOJA, 24 OCT 2008



VISTO: El Expediente DI Nº 2015-4/07, mediante el cual la Señora Claudia Patricia Cabrera solicita traslado al Jardín de Infantes del Bº Faldeo del Velasco; y,

CONSIDERANDO:

QUE la recurrente, Personal del Agrupamiento Administrativo Categoría 12, actualmente cumpliendo tareas administrativas en la Escuela Nº 299 "Juan José Paso", solicita traslado al Jardín de Infantes del Bº Faldeo de Velasco, ambos establecimientos de esta Ciudad Capital, por razones económicas y de distancia.

QUE Coordinación de Liquidación y Sistemas informa la situación de revista de la citada agente.

QUE por Decreto Nº 953/89, se designó a la Señora Claudia Patricia Cabrera en el Agrupamiento Administrativo Categoría 12, Personal Temporario, en la Escuela de Artes de la Ciudad de Aimogasta-Departamento Arauco.

QUE por Resolución S.C.E. Nº 158/01, se dispuso el traslado de la recurrente de la Escuela de Enseñanza Artística de la Ciudad de Aimogasta-Departamento Arauco al Colegio Provincial Nº 3 de esta Ciudad Capital, a

Fotocopia Fiel del Original

1758



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel. 03822-453296
C. P. 5.300 - La Rioja

///

partir de la notificación de la misma.

QUE según Resolución M.E. N° 219/04, se dispuso que a partir del 13/02/04 y por el período lectivo, la Señora Claudia Patricia Cabrera del Colegio Provincial N° 3, pase a cumplir funciones en la Escuela N° 299 "Juan José Paso", ambos establecimientos de esta Ciudad Capital.

QUE a fs. 16, luce Dictamen N° 4757 de la Dirección General de Legal y Técnica dictaminando favorablemente.

QUE la Dirección de la Escuela N° 408 del B° Faldeo del Velazco Sur de la Ciudad Capital, solicita el pase a ese establecimiento de la Señora Claudia Patricia Cabrera.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

**EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DISPONER que la Señora Claudia Patricia Cabrera- D.N.I. N° 21.357.150, Personal del Agrupamiento Administrativo Categoría 12 de la Escuela N° 299 "Juan José Paso", pase a prestar servicios en la Escuela

///

1758

Fotocopia Fiel del Original



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel. 03822-453296
C. P. 5.300 - La Rioja

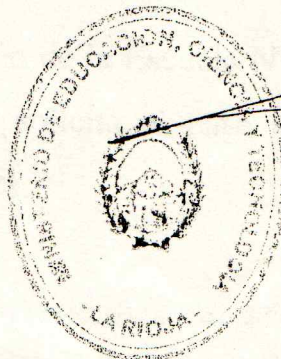
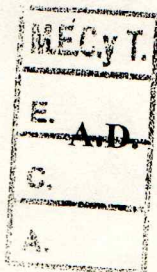
///

N° 408 del B° Faldeo del Velazco Sur, ambos establecimientos de la Ciudad Capital, a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta nueva disposición, por las razones señaladas precedentemente.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

RESOLUCION SS.C.A. N°

1758



PROF. GUSTAVO M. VARAS
SUBSECRETARIO DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA

Fotocopia Fiel del Original

DARDO NICOLÁS VARELLAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA